



CUT: 33530-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0096-2022-ANA-AAA.CF-ALA.B

Barranca, 23 de mayo de 2022

VISTO:

CUT	33530-2022	Fecha	02 de marzo de 2022
Nombre solicitante	ESPINOZA CONTRERAS, EDER ADAN		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0215-2013 ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA		
Titular	ESPINOZA PEREZ, ABEL ADAN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0065-2022 -ANA-AAA-CF-ALA.B/DAGB, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 33530-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 0215-2013 ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA, de fecha 12/07/2013, otorgada a favor de ESPINOZA PEREZ, ABEL ADAN, respecto a la unidad operativa Cód.: 12095, SAN JUAN BAUTISTA.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ESPINOZA CONTRERAS, EDER ADAN con DNI 43653270, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 12095, SAN JUAN BAUTISTA			
Área (ha)	Total		Bajo riego	0.91570

Ubicación Política	Dpto.	Lima
	Prov.	Barranca
	Dist.	Barranca
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	BARRANCA
Org. de Usuarios	Junta	Pativilca
	Comisión	Santa Elena
Bloque Riego	PBAR-24-B02 CANAL MATRIZ	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PATIVILCA
Volumen asignado	19656.54000(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación al administrado EDER ADAN ESPINOZA CONTRERAS, al operador de la infraestructura hidráulica JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE DE PATIVILCA DEL DISTRITO DE RIEGO BARRANCA, la inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua - RADA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE DARWIN MONTALVAN RUIZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA